Trabajo

No. Radicado: 08SE2026716300100002484
Fecha: 2026-08-28 10:14:44 am
Remitente: Sede: D. T. QUINDIO
Depen: GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES
Destinatario EMPLEATE EST
Anexos: 0 Folios: 1

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO y TENIENDO CUENTA LA RESOLUCION MINISTERIAL 1043 DEL 29 DE MARZO DEL 2022, ARTICULO 1 NUMERAL 24.

HACE CONSTAR

Que revisados los archivos que reposan en esta Dirección Territorial, se encontró que mediante Resolución 537 del 16 de diciembre del 2025, suscrita por la Doctora ANA GLEDIS MEJIA GIRALDO Coordinadora del Grupo Atención al Ciudadano y Tramites, **se AUTORIZÓ EL FUNCIONAMIENTO DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES DE LA EMPRESA EMPLEATE EMPRESA DE SERVICIO TEMPORAL SAS**, con Nit. 902.008.617-2; con sede principal en el Municipio Armenia y su sucursal en Manizales; encontrándose vigente y su Representante legal es el señor **SANTIAGO DUQUE PATINO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.969.828 de Armenia

Se expide la presente constancia a los veintiocho (28) días del mes de Agosto del 2026, de acuerdo con petición radicada por correo electrónico institucional Numero **05EE2025746300100002842** .

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

ANA GLEDIS MEJIA GIRALDO
Coordinadora
Grupo de atención al Ciudadano y Tramites
Ministerio de Trabajo